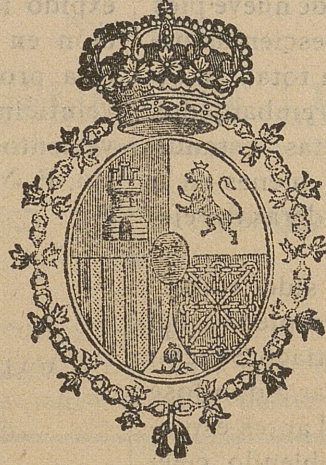


Boletín



Oficial

DE LA PROVINCIA DE VALLADOLID

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO LOS FESTIVOS

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Año 40 pesetas.
Trimestre 10 —
Número suelto cincuenta céntimos.
Edictos de pago y anuncios de interés particular, se insertarán a cincuenta céntimos línea.

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. / Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en la Gaceta.—(Artículo 1.º del Código Civil). / La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento. / Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

PUNTO DE SUSCRIPCIÓN

En la Intervención de la Diputación durante las horas de oficina.
Toda la correspondencia se dirigirá al Administrador del BOLETÍN OFICIAL.
Suscripciones y anuncios se servirán previo pago.

PARTE OFICIAL

S. M. el Rey Don Alfonso XIII (q. D. g.),
S. M. la Reina Doña Victoria Eugenia,
S. A. R. el Príncipe de Asturias e Infantes y demás personas de la Augusta Real Familia, continúan sin novedad en su importante salud.
(Gaceta del 1.º de Septiembre de 1927).

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

Núm. 3.172

Fuente el Sol

Aprobado por la Comisión municipal permanente de este Ayuntamiento el proyecto de modificaciones al presupuesto del corriente año para la formación del presupuesto que habrá de regir en el próximo ejercicio de 1928, se halla expuesto al público en la Secretaría, durante el plazo de ocho días hábiles, juntamente con las certificaciones y memorias a que se refiere el artículo 296 del Estatuto municipal, para que los vecinos puedan examinarle y formular, durante dicho plazo y ocho días después, las reclamaciones que estimen pertinentes, como determina el artículo 5.º del Reglamento de Hacienda municipal.

Fuente el Sol, 30 de Agosto de 1927.—El Alcalde, Zoilo Martínez.

Igualmente y por el mismo término se halla de manifiesto en el Ayuntamiento de

Cabezón de Valderaduey.

Núm. 3.175

Monasterio de Vega

Formado el proyecto de presupuesto municipal ordinario para el ejercicio próximo de 1928, aprobado por la Comisión municipal permanente, estará de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de ocho días hábiles, con arreglo al artículo 5.º del vigente Reglamento de la Hacienda municipal, du-

rante cuyo plazo y los ocho días hábiles siguientes podrá todo habitante del término formular, respecto al mismo, las reclamaciones u observaciones que estime convenientes.

Monasterio de Vega, 29 de Agosto de 1927.—El Alcalde, Ildefonso García.

Igualmente y por el mismo término se halla de manifiesto en el Ayuntamientos de Valdearcos de la Vega.

Núm. 3.184

MOTA DEL MARQUÉS

NOTA que forma esta Alcaldía, en cumplimiento de la Circular de la Dirección general de Abastos de 25 de Mayo de 1926, de los artículos de consumo corriente en esta localidad, cuyos precios han experimentado variación en la segunda quincena del mes corriente, en la que se hace constar también el precio del pan y sus harinas.

ARTÍCULOS	Unidad	PRECIO anterior — Pesetas	PRECIO actual — Pesetas	DIFERENCIA	
				en más — Pesetas	en menos — Pesetas
Harina	100 k.	63'00	60'00	»	3'00
Pan	Kilo	0'60	0'60	»	»
Aceite	»	3'20	3'20	»	»
Bacalao	»	1'75	1'75	»	»
Patatas	»	0'30	0'30	»	»
Judías	»	0'90	0'90	»	»
Arroz	»	0'90	0'90	»	»
Garbanzos	»	1'30	1'30	»	»
Azúcar blanquilla	»	1'80	1'80	»	»
Carne de vaca	»	3'25	3'25	»	»
Idem de cordero	»	2'60	2'60	»	»

Mota del Marqués, 31 de Agosto de 1927.—El Alcalde, R. Martín.—El Secretario, Emilio Alonso.

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Juzgados de primera instancia e instrucción

Núm. 3.199

VALLADOLID.—PLAZA

Don Pedro del Río Pérez, Secretario del Juzgado de primera instancia del distrito de la Plaza de esta ciudad de Valladolid.

Doy fe: Que en los autos ejecutivos que se expresarán seguidos en dicho Juzgado y a mi testimonio, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva copiados a la letra dicen así:

Sentencia.—En la ciudad de Valladolid, a veinticinco de Agosto de mil novecientos veintisiete, el señor don Ignacio Gómez de la Torre y Díez, Juez municipal en funciones de primera instancia del distrito de la Plaza de la misma y su partido, habiendo visto los presentes autos ejecutivos seguidos entre partes, de la una, como demandante, doña Martina Bachiller Sanz, mayor de edad, soltera, sin profesión especial y vecina de Montemayor, representada por el Procurador don Manuel Valls, bajo la dirección del Letrado don Pedro Prada, y de la otra, como demandado, don Luis Hernando Bocos, mayor de edad, viudo, profesor y propietario, vecino de San Esteban de Gormaz,

declarado en rebeldía sobre pago de pesetas.

Fallo: Que debo mandar y mando seguir la ejecución adelante hasta hacer trance y remate de los bienes embargados al deudor don Luis Hernando Bocos, vecino de San Esteban de Gormaz, y con su importe pago a la ejecutante doña Martina Bachiller Sanz, de las sumas de seis mil quinientas pesetas, importe del principal reclamado, más ciento treinta, correspondientes a los intereses de un trimestre no vencido, los del ocho por ciento anual desde el día veintinueve de Marzo último hasta el en que se verifique el pago, costas causadas y que se causen y en las que especialmente condeno al demandado.

Así por esta mi sentencia que por rebeldía del mismo, además de notificarse en estrados, se publicará en la forma que determina el artículo 769 de la ley de Enjuiciamiento civil, a no ser que se solicite su notificación personal, lo pronuncio, mando y firmo.—Ignacio G. de la Torre.

Lo relacionado es cierto y lo inserto concuerda a la letra con su original de que doy fe y a que me remito, y para que conste cumpliendo lo mandado y a fin de que se publique en el «Boletín Oficial» de la provincia, a los efectos legales a instancia de la parte actora, expido y firmo el presente en Valladolid, a veinticinco de Agosto de mil novecientos veintisiete.—Ante mí, P. D., Patricio Luengo.

Núm. 3.198

PEÑAFIEL

EDICTO

Por providencia de hoy, dictada por don Teófilo de la Esperanza González, Juez municipal en funciones de primera instancia de este partido, en los autos que sigue don José Lagunero Burgueño contra don Santiago Sancho Martín sobre pago de mil quinientas pesetas de principal, intereses legales y costas, se sacan a pública subasta por tercera vez por término de ocho días los bienes muebles siguientes:

Mil tablas de pino, de siete pies, a setenta y cinco céntimos una, setecientos cincuenta pesetas.

Doscientas ochenta medias viguetas de once pies, a cuatro pesetas una, mil ciento veinte pesetas.

Trescientos palos de nueve pies de Soria y país, a tres pesetas, novecientas pesetas.

Trescientas tablas de nueve pies del país, a peseta, trescientas pesetas, importando en total la tasación de los bienes embargados tres mil setenta pesetas, estando de manifiesto dichos bienes en la fábrica de aserrar maderas del ejecutado.

Cuyos bienes han sido embargados como de la propiedad del demandado don Santiago Sancho y se venden para pagar a don José Lagunero la cantidad antes expresada y las costas, debiendo celebrarse su remate el día cinco de Septiembre próximo a las once, en los estrados del Juzgado sito en la plaza de San Miguel de esta villa.

Lo que se hace saber al público para conocimiento de los que quieran interesarse en la subasta, advirtiendo que por ser tercera subasta salen los bienes a ella sin sujeción a tipo; que se consignará previamente en la mesa del Juzgado para poder tomar parte en la subasta el diez por ciento por lo menos del valor en que han sido tasados los bienes, y que en el acto del remate se cumplirán estrictamente las prescripciones del artículo 1506 de la ley de Enjuiciamiento civil.

Peñafiel, veinte de Agosto de mil novecientos veintisiete.—El Secretario, Ramiro García.—Visito bueno: Teófilo de la Esperanza.

150

Juzgados municipales

Núm. 3.190

VALLADOLID.—PLAZA

CÉDULA DE CITACIÓN

El señor Juez municipal del distrito de la Plaza de esta ciudad, en providencia dictada en diligencias de juicio verbal de faltas que se siguen en dicho Juzgado, por estafa a la Compañía del Ferrocarril del Norte, contra Eusebia Martínez Rodríguez, ha acordado que se cite por medio de la presente y con los apercibimientos de ley a la expresada denunciada Eusebia Martínez Rodríguez, por ignorarse su actual domicilio y paradero, para que comparezca en la Sala Audiencia de este Juzgado el día quince de Septiembre próximo, y hora de las diez y siete, a la celebración del correspondiente juicio de faltas, al que deberá comparecer acompañada de los testigos y demás medios de prueba que tenga por conveniente.

Y para que tenga lugar la citación acordada a la denunciada,

expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficial» de esta provincia, en Valladolid, a veinticinco de Agosto de mil novecientos veintisiete.—El Secretario, E. Mario Aparicio.

Núm. 3.191

VALLADOLID.—PLAZA

CÉDULA DE CITACIÓN

El señor Juez municipal del distrito de la Plaza de esta ciudad, en providencia dictada en diligencias de juicio verbal de faltas que se siguen en dicho Juzgado por estafa a la Compañía del Ferrocarril del Norte, contra Remedios Barrul Jiménez, ha acordado que se cite por medio de la presente y con los apercibimientos de ley a la expresada denunciada Remedios Barrul Jiménez, por ignorarse su actual domicilio y paradero, para que comparezca en la Sala Audiencia de este Juzgado el día quince de Septiembre próximo, y hora de las diez y siete, a la celebración del correspondiente juicio de faltas, al que deberá comparecer acompañada de los testigos y demás medios de prueba que tenga por conveniente.

Y para que tenga lugar la citación acordada a la denunciada, expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficial» de esta provincia, en Valladolid, a veintiséis de Agosto de mil novecientos veintisiete.—El Secretario, E. Mario Aparicio.

Núm. 3.192

VALLADOLID.—PLAZA

Don E. Mario Aparicio Tablares, Secretario del Juzgado municipal del distrito de la Plaza de esta ciudad.

Certifico: Que en el juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado contra Dámaso Martín Estefanía, por amenazas a Emilio Arruquero, se ha dictado en el mismo, con fecha de hoy, sentencia, cuya parte dispositiva literalmente dice así:

Fallo: Que debo condenar y condeno al denunciado Dámaso Martín Estefanía como autor de una falta de amenazas a Emilio Arruquero, a la pena de treinta pesetas de multa que satisfará en papel de pagos al Estado, sufriendo en caso de insolvencia la sustitutoria correspondiente, y además al pago de las costas del presente juicio.

Y para la notificación de la presente sentencia al denunciado Dámaso Martín Estefanía, hágase, por ignorarse su actual domicilio y paradero, por medio del «Boletín Oficial» de la provincia.

Así por esta mi sentencia juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.—Casimiro González García-Valladolid.

Y para que conste y para su inserción en el «Boletín Oficial» de esta provincia, expido el presente testimonio, visado por el señor Juez y sellado con el de este Juzgado, en Valladolid, a veintiséis de Agosto de mil novecientos veintisiete.—E. Mario Aparicio.—V.º B.º: Casimiro González García-Valladolid.

Núm. 3.193

VALLADOLID.—PLAZA

Don E. Mario Aparicio Tablares, Secretario del Juzgado municipal del distrito de la Plaza de esta ciudad.

Certifico: Que en las diligencias que se siguen en este Juzgado para dar cumplimiento a una carta-orden procedente de la Superioridad, para que sea notificada a Prigdiliano Casado Gutiérrez la resolución dictada por la Audiencia provincial de esta ciudad con fecha veintiséis de Abril último en el auto cuya parte dispositiva es como sigue: (Delito de lesiones).

«Se declara extinguida la pena de un mes y un día de arresto mayor y remitida dicha pena a que fué condenado por esta causa a Prigdiliano Casado Gutiérrez, a reserva y sin perjuicio de lo que procediese, si después se tuviese noticia de que hubiese cometido algún delito o se le hubiese impuesto otra pena antes de transcurrido el período de suspensión; póngase esta resolución en conocimiento del Juez de instrucción del distrito de la Plaza de esta capital, quien cuidará de comunicárselo al Juez municipal de la vecindad del interesado y notificará a éste la remisión de la condena».

Y para que conste y para que sea inserto el presente testimonio en el «Boletín Oficial» de esta provincia para la notificación de lo transcrito a Prigdiliano Casado, le expido el presente visado por el señor Juez y sellado con el de este Juzgado en Valladolid, a veintiséis de Agosto de mil novecientos veintisiete.—E. Mario Aparicio.—V.º B.º: Casimiro González García-Valladolid.

Núm 3.165

ADMINISTRACIÓN DE RENTAS PÚBLICAS DE LA PROVINCIA DE VALLADOLID

NEGOCIADO DE INDUSTRIAL

RELACIÓN nominal de los industriales declarados fallidos correspondientes a esta capital, que se publica en el «Boletín Oficial» de esta provincia, en cumplimiento del artículo 158 del vigente Reglamento de la contribución Industrial y de Comercio de 28 de Mayo de 1896, los cuales, según dispone el artículo 180 del referido Reglamento, quedan, desde luego, privados del ejercicio de su industria.

PRESUPUESTO	CONCEPTOS	DOMICILIO	NOMBRES Y APELLIDOS	IMPORTE	
				Pesetas	Cts.
Ejercicio trienal 1924	A. pianos	Constitución	Julio Ziegler	350	82
»	Venta vinos	Montero Calvo	Eustasio Lobato	315	75
»	Venta máquinas	Constitución	Mister Muyer	278	32
»	Comestibles	Santiago, 38	Generoso Sáez	126	30
»	Café 0'30	Manzana, 6	Juventino Sánchez	126	30
»	Taberna	Ferrari, 42	Aniano Arés	124	74
»	»	Cebadería, 9	Cipriano Reglero	124	74
»	Ropas blancas	Montero Calvo, 2	Francisco García	104	47
»	Parador	Rinconada, 18	Mauricio Díaz	77	96
»	Bodegón	Especería, 5	María Añibarro	45	57
»	»	Cebadería, 15	Anselmo Tejada	45	57
»	Café 0'10	Santiago, 82	Senén AVECILLA	42	10
»	»	María de Molina, 13	Loreto Junquera	42	10
»	Carbonería	Pasión, 8	Nicanor Miranda	42	10
»	Huéspedes	Santa María, 30	Francisco García	42	10
»	Tablajero	Idem 28	Pablo de las Heras	42	10
»	Venta muebles	Sandoval, 5	Tomasa Pérez	42	10
»	Venta paja	Rinconada, 14	Donato González	42	10
»	Comestibles	Santa María, 4	Joaquín Fernández	160	60
»	Corredor fincas	Plaza Mayor, 9	Juan Carrasco	123	18
»	Revista	Duque de la Victoria, 29	Francisco Niño	38	98
»	Alquilador velocípedos	Pasión, 18	Gregorio Centeno	155	93
»	Modista	Ferrari, 3	Cecilia Grijalva	100	29
»	Barbero	Plaza Mayor, 26	Victoriano Cordovilla	76	34
»	»	Santiago, 72	Leopoldo García	40	42
»	»	Plaza Mayor, 45	Angel Santos	40	42
»	»	Atrio Santiago, 9	Juan Téllez	40	41
»	Dibujante	Val, 4	Herederos de J. Villar	40	42
»	Instalador	Plaza Mayor, 10	Lindirico Vellido	40	42
»	Bañolería	Santiago, 82	Juan AVECILLA	26	51
»	Ropavejero	Val, 4	Isabel Hernández	14	03
»	Tres vacas	Idem, 3	Manuel Martínez	16	14
»	Un carro	Santa María, 4	Patricio Fernández	11	48
»	Café	Plaza Mayor, 9	Angel Santos	350	83
»	Café 0'20	Manzana, 6	María Ramírez	126	30
»	Bodegón	Poniente, 3	Marcelo Alvillo	48	13
»	Un carro	Calixto Fernández de la Torre, 4	Viuda de J. Molina	34	43
»	Venta de pescados	Idem	Viuda de José Molina	350	83
»	Instalaciones	Pasaje de Gutiérrez, 10	Rafael Martínez	350	83
»	Mercería	Cánovas del Castillo, 7	Wenceslao Alvarez	205	82
»	Café 0'30	Fuente Dorada, 16	Viuda e hijos de Zúñiga	126	30
»	Venta de paja	Núñez de Arce, 1	Leonardo García	104	47
»	Bodegón	Teresa Gil, 32	Antonio Calderón	46	08
»	»	Ebanistería, 5	Juana Rubio	48	13
»	Huéspedes	Fray Luis de León, 4	Josefa García	42	10
»	Venta de muebles	Ebanistería, 4	Candelas Pérez	42	10
»	Agente reclutamiento	Pasaje de Gutiérrez, A	Pascual Serrano	87	34
»	Almacén maderas	Teresa Gil, 10	Mariano Viota	171	52
»	Comisionista	Núñez de Arce, 14	Roberto Dole	171	52
»	Prestamista	Salvador, 16	Valentín García del Olmo	701	66
»	Boletín	Teresa Gil, 41	Vicente Sandino	38	99
»	Academia	Libertad, 3	Sofía González	98	23
»	Sastre	Guarnicioneros	Florentino Muñoz	200	58
»	Fotógrafo	Libertad, 11	Manuel Lozano	125	74
»	Modista	Teresa Gil, 25	Bonifacia Yoldi	100	29
»	Barbero	Regalado, 11	Francisco López	76	34
»	T. de calzado	Gallegos, 6	Siro Martínez	76	34
»	Barbero	Teresa Gil, 4	Quintín Argüello	40	42
»	Barbero	Regalado, 1	Francisco López	40	42
»	Carpintero	Salvador, 1	Basiliso Zamora	40	41
»	Herrero	Teresa Gil, 26	Benito de la Canóniga	40	41
»	Sastre	Jabón, 1	Sisinio Perdigueru	40	42
»	Bañolero	Idem, 10	Canuto Hernández	26	51
»	Un carro	San Felipe Neri, 1	Eusebio Mota	22	96
»	Dos vacas	Lopez Gómez, 1	Federico de la Sota	10	76
»	Venta de tejidos	Guarnicioneros	Florentino Muñoz	386	69
»	Venta de loza	Idem	Emilio Rodríguez	205	82
»	Venta de tocino	Val, 47	Angustias López	205	82
»	Venta carnes	Idem, 1	Victoriano Sierra	126	30

PRESUPUESTO	CONCEPTOS	DOMICILIO	NOMBRES Y APELLIDOS	IMPORTE	
				Pesetas	Cts.
Ejercicio trimestral 1924	Taberna	Platerías, 40	Natalia Curiel.	124	74
»	»	Val, 4	Emilio Calvo.	124	74
»	»	Platerías, 16	Lorenzo Vilena	124	74
»	Venta de paja	Idem, 42	Gil Salamanca	104	47
»	Venta de bollos	San Ignacio, 7	Joaquín Plaza.	54	57
»	Bodegón	Macías Picavea, 1	Nicasio Fernández	46	08
»	»	Arces, 8	Adelaida Arranz.	45	57
»	»	Val, 5	Mauricio Calzado	46	08
»	Cordonería	San Ignacio, 7	Elíseo Calvo	42	10
»	Carbonería	Cantarranillas	Antonio Rodríguez	42	10
»	Tablajero	Val, 44	Elíseo Tovar	42	10
»	Venta de jabón	Idem, 8	Tomás Martín.	42	10
»	»	San Ignacio, 7	Feliciano Martín.	42	10
»	Venta muebles	Rosarillo, 6	Rafaela Blanco	42	10
»	»	Macías Picavea, 3	Domiciano Bragado.	42	10
»	»	Zapico, 18	Luciano Carlos	42	10
»	»	Idem, 11	Fernando Díez	42	10
»	»	San Benito, 8	Victoriano Hernández	42	10
»	»	Conde Ansúrez, 22	Doroteo Vélez	42	10
»	Venta pescados	Val, 21	Sofía Medina.	42	10
»	»	Idem, 1	Félix Rivas.	42	10
»	»	Idem	Julio Vitini Fernández	42	10
»	Cien botellas	Platerías, 14	Avelino Brañas	40	75
»	Confitero	Zapico, 11	José Redríguez	200	59
»	Ebanista	Doctor Cazalla, 6	Aquilino Castro.	100	29
»	Tintorero	Platerías, 2	Jacinto Mena.	100	29
»	Barbero	Conde Ansúrez, 14	Bruno Fernández.	40	42
»	Encuadernador	Guadamacileros	Justo Rojo.	40	42
»	Horno	Zapico, 6	Inés García	40	42
»	Panadero	Doctor Cazalla, 7	Castro y Martín	40	42
»	Pintor	Macías Picavea	Luis Gijón Pérez.	40	42
»	Tallista	San Ignacio, 7	Alfonso de Vega.	40	41
»	Zapatero	Platerías 32	Juana Celonio.	40	41
»	Tienda de marcar	Idem, 2	Miguel Trohmuyer	26	51
»	Venta de jergas	Arribas, 4	Antonio Fonseca.	126	30
»	Venta de calzado	Catedral, 18	Saturnino Ibáñez.	104	47
»	Parador	Juan Mambrilla, 7	Teodora del Moral	77	96
»	Carbonería	Cabañuelas, 20	Laurentino Dueñas	42	10
»	A. jabón	Idem	Pedro García.	42	10
»	Venta de muebles	Francos, 6	Basilio Lozano.	42	10
»	Ebanista	Juan Mambrilla, 6	Petra Santos	100	29
»	Tienda de calzado	Arribas, 4	Pascual y Compañía.	76	34
»	Carpintero	Duque Lerma, 9	Germán Pérez	40	41
»	Fontanero	Arribas, 3	Isabel González	40	41
»	Instalador	Esgueva, 14	Adolfo Sandoval.	40	41
»	Tiro pistola	Juan Mambrilla, 6	Indalecio Font	14	03
»	Anuncios	Idem	Pablo Navarro	58	82
»	Venta leche	Angustias, 23	Benedicto Alonso	77	96
»	Venta de bollos	Idem, 49	Felipe Arroyo.	54	58
»	Bodegón	Fernando V, 1	Catalina de los Bois.	45	57
»	»	Rosarillo, 2	Carmen Gago.	45	56
»	»	Portugalete, 8	Andrés del Campo	46	09
»	Carbonería	Rosarillo, 6	Felipe Fernández.	42	10
»	»	Angustias, 55	Victor Fernández.	42	10
»	Café 0'30	Portugalete, 15	Arturo Lledoro	126	30
»	Carbonería	San Diego, 2	Angel Gutiérrez.	42	10
»	Venta de muebles	Portugalete, 13	Pablo Castro.	42	10
»	»	Idem	Telesforo Gil.	42	09
»	Venta de pescado	Idem	Simón Salomón.	42	10
»	Cuatro mesas	Angustias, 1	Círculo Calderón.	40	54
»	Cañista	Idem, 4	Catalina Ruipérez	76	34
»	Relojero	Idem, 4	Lorenzo Rueda	40	42
»	3 vacas	Riego, 10	Romana Tejedor.	16	14
»	Comestibles	Paseo Zorrilla, 13	Manuela Aguilar.	126	30
»	»	Perú	Pedro Fernández.	126	30
»	»	Paseo de Zorrilla, 86	Jesús Fernández.	126	30
»	»	Idem, 21	Ambrosio Ruiz	126	30
»	»	Perú, 32	Teodoro Peña.	124	74
»	Taberna	Gamazo, 2	Pascual Martín	104	47
»	Venta de teja	Paseo de Zorrilla, 36	Jesús Hernández.	77	97
»	Abacería	Sacramento, 10	Adolfo Fernández	45	57
»	Bodegón	Paseo de Zorrilla, 21	Lesmes Moyano	46	08
»	»	Fuente Dorada, 3	Saturnino Ramos.	45	56
»	»	Paseo de Zorrilla	María Arranz.	48	13
»	Tablajero	Arco Ladrillo	Bienvenido Pérez.	42	10
»	»	Paseo Zorrilla, 32	Felisa Valle	42	09
»	Aceite y jabón	Idem, 7	Demetrio García.	42	10
»	Venta de frutas	Perú, 26	Mariano Adrados.	42	10
»	Venta de pescados	Miguel Iscar	José Pombo	42	09
»	Combustible	Paseo Zorrilla, 88	Joaquín Higuera	160	61
»	Materias fertilizantes	Miguel Iscar, 5	Hilario Puerta.	38	98
»	Un carro	C.º de Puente Duero	Laureano Lorenzo	29	37
»	Fábrica curtidos	Curtidores, 6	Juan Guerra	27	27
»	Barbero	Paseo de Zorrilla, 33	Luis Fernández	40	42